



Ibagué - Tolima, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2022-00269-00](#)
Clase de proceso : Despacho comisorio Juzgado Primero Civil del Circuito de Ibagué – Ejecutivo hipotecario.
Demandante : Cooperativa de Ahorro y Crédito “Coofinanciar”.
Demandado : Jhon Dani Acosta y otro.

Ingresa el asunto de la referencia con el fin de programar fecha para realizar la comisión ordenada por el despacho de origen. En consecuencia, el Juzgado DISPONE:

PRIMERO: FÍJESE para el día **23 de enero de 2024 a las 10:00 a.m.**, llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **350-86731**, ubicado en la ciudad de Ibagué Tolima, de propiedad del demandado.

Comuníquese la presente decisión al auxiliar de la justicia designado.

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez